

- b. Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- c. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2017
- d. Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc y suscrito Secretario que certifica.- f) Ab. Jaime Bellés Solórzano, Secretario de la Junta, Accionista; f) Abg. Gloria Solórzano Macchiavello, Presidente Ad-hoc de la Junta, Accionista; f) Abg. Héctor Solórzano Camacho, por los derechos que representa del ESTUDIO JURIDICO SOLORZANO SOCIEDAD ANONIMA "ESJURSOL", Accionistas; f) Abg. Gloria Solórzano Macchiavello, por los derechos que representa de SOLORMACCH S.A., Accionista.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 27 de Febrero del 2.018



Ab. Jaime Alberto Bellés Solórzano
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VATHISAMOS S.A. CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Febrero del dos mil dieciocho, siendo las 15:00 en el local social de la compañía, ubicado en Avenida 9 de Octubre 1703 y Av. Del Ejército Edf. La Concordia Piso 4 oficina 402, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VATHISAMOS S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) Abg. Jaime Alberto Belles Solórzano, propietario de ciento cincuenta y ocho (158) acciones ordinarias, nominativas e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1.00) cada una, 2.) Abg. Hector Solórzano Camacho, por los derechos que representa del ESTUDIO JURIDICO SOLÓRZANO SOCIEDAD ANONIMA "ESJUR3DL", propietaria de dos (2) acciones ordinarias, nominativas e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1.00) cada una, 3.) Abg. Gloria Solórzano Macchiavello, por los derechos que representa de SOLOFMACCH S.A., propietaria de cuatrocientos ochenta (480) acciones ordinarias, nominativas e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1.00) cada una; y, 4.) Abg. Gloria Solórzano Macchiavello, propietaria de ciento sesenta (160) acciones ordinarias, nominativas e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1.00) cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHO CIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta se encuentra la Abg. Gloria Solórzano Macchiavello y se designa al Abg. Jaime Alberto Belles Solórzano actual presidente de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

La Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y legal. Una vez que el Secretario elaboró la lista de asistentes y constató la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y del quórum estatutario legal. La Presidente Ad-Hoc consultó a los asistentes si aceptaban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas a lo que por unanimidad los accionistas manifestaron estar de acuerdo de conformidad con lo establecido en el Art 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día que son los que siguen: UNO: Conocer y aprobar el Informe del Gerente General y Comisario de la compañía. DOS: Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2017.

Los accionistas, luego de conocer los asuntos a tratarse en la presente junta y de deliberar al respecto por unanimidad tomaron las siguientes resoluciones: UNO: Aprobar el Informe del Gerente General y del Comisario por el ejercicio económico del 2017. DOS: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2017.

Finalmente la Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 350-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,